



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00655327- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La solicitud del certificado analítico correspondiente a Noelia Daiana MACHADO, DNI 35.655.205, egresada de la carrera de Licenciatura en Química – Plan 1995 y que originaron las actuaciones del presente expediente donde Oficialía observa que, en la actuación académica de la egresada, se observa la asignatura Farmacoquímica I, considerada como optativa para esta carrera, aprobada con fecha posterior a su Practicanato Profesional;

CONSIDERANDO

Que el motivo de esta inconsistencia se debe, según lo informado por personal de SIU Guarani, a la aprobación de Farmacoquímica I en la carrera de Farmacia, que actualmente cursa la alumna Machado, y que por tener el mismo código de identificación impactó en ambas carreras, aún en la que egresó en el año 12/12/2013;

ATENTO

A lo autorizado por Secretaría Académica y la necesidad de otorgar diferentes códigos de identificación según la carrera que corresponda;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar a Oficialía para invalidar la asignatura Farmacoquímica I en la actuación académica correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química - Plan 1995, de Noelia Daiana Machado, DNI 35.655.205, aprobada en la carrera de Farmacia plan 2007.

Artículo N° 2: Generar código para la asignatura Farmacoquímica I en la carrera de Farmacia 2007 (15-2920F) y para la carrera de Licenciatura en Química (15-2920Q).

Artículo N° 3: Otorgar a la estudiante Noelia Daiana Machado, DNI 35.655.205, carrera de Farmacia - Plan 2007, equivalencia de la asignatura Farmacoquímica I (código 15-2920F), aprobada con la calificación 8.00 (ocho puntos) con fecha 02/08/2021.

Artículo N° 4: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC: Comuníquese y archívese.